

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1769

15 de noviembre de 2010

Presentada por *la senadora Peña Ramírez*

Referida a

RESOLUCION

Para extender un mensaje de felicitación y un merecido reconocimiento a la Rondalla de Niños y Jóvenes de Puerto Rico y a su director, el señor Jorge L. Camacho Burgos, con motivo de la celebración de su Vigésimo quinto aniversario.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Rondalla de Niños y Jóvenes de Puerto Rico, nació en la zona costera del Este de Puerto Rico, en la ciudad de Humacao.

Es una organización sin fines de lucro creada con el objetivo de fomentar, preservar y promover la cultura musical puertorriqueña, a través de la enseñanza a niños y a niñas, que a una edad tan temprana como cuatro (4) años, participan en este grupo; unos tocando guitarra y otros el Cuatro puertorriqueño, nuestro instrumento nacional.

Con la dirección del Profesor Camacho, se moldea el talento de estos niños con una adaptación y modificación muy suya, basada en los principios filosóficos del internacional método japonés “Susuki”, que le permite a los estudiantes dominar el instrumento con gran estilo y precisión.

La Rondalla ha obtenido innumerables premios nacionales e internacionales y se ha presentado en los mejores festivales y salas de concierto en la isla y a nivel internacional. Por cuatro (4) ocasiones ha participado en el Festival de Turquí, el más importante del mundo.

Este Alto Cuerpo entiende menester reconocer y felicitar al grupo de niños y jóvenes que integran la Rondalla de Niños y Jóvenes de Puerto Rico y a su director, el señor Jorge L. Camacho Burgos, por su excelente trayectoria en estos veinticinco (25) años. Son éstos, ejemplo de dedicación y superación para nuestra juventud. Su desempeño y compromiso, colocan nuestro país en una posición cultural privilegiada.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Para extender un mensaje de felicitación y un merecido reconocimiento a la
- 2 Rondalla de Niños y Jóvenes de Puerto Rico y a su director, el señor Jorge L. Camacho
- 3 Burgos, con motivo de la celebración de su Vigésimo quinto aniversario.
- 4 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, será entregada al Sr.
- 5 Jorge L. Camacho Burgos, en representación de la Rondalla.
- 6 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.